

Hoy, en el Pleno del Congreso

Elorriaga critica las “chapuzas” del Gobierno en el sistema tributario español: el “disparatado” segundo impuesto sobre el patrimonio personal y los falsos gravámenes a la banca y a las energéticas

- El portavoz de Hacienda del GPP, Gabriel Elorriaga, afirma que los tres proyectos de ley debatidos hoy en el Congreso, que actualizan la normativa vigente del Concierto y Cupo vasco y el Convenio navarro, son una muestra de la “pésima gestión” y de las “chapuzas” a las que el Gobierno de Pedro Sánchez ha sometido al sistema tributario español en los últimos tiempos
- “Deje de lado tanto triunfalismo. Trate de rebajar ese tono desafiante que tanto le caracteriza y descienda a la realidad”, dice a la ministra de Hacienda mientras le recuerda que los resultados de su política fiscal son el aumento de las dificultades de las familias para llegar a fin de mes, la creciente desigualdad social o la pérdida de poder adquisitivo de los salarios
- Resalta que María Jesús Montero impulsa la aprobación de un segundo impuesto sobre el patrimonio personal “con un afán abiertamente recentralizador”. “Lo hace de la manera más torpe con el único objetivo de confrontar con las Comunidades gobernadas por el Partido Popular para, después, darse cuenta de que la decisión armonizadora choca frontalmente con el Concierto y el Convenio”, añade
- Elorriaga subraya que, para no enfrentarse a sus aliados parlamentarios nacionalistas e independentistas, la ministra concluyó que su “voracidad recaudatoria” no alcanzase a los territorios forales. “Para excluirlos de las consecuencias derivadas de su decisión original ahora concierta el impuesto y entonces llegamos al más completo absurdo: las Haciendas forales no tendrán ahora un impuesto sobre el patrimonio personal sino dos, y podrán recargar su propio impuesto con otro idéntico que se le superpone”, advierte
- “Como el resultado es completamente absurdo, aunque inevitable, ya se nos anuncia desde el País Vasco y Navarra que el impuesto no se aplicará en el ejercicio 2022, como sí se hará en el resto de España. Y ya le anuncio yo que tampoco se hará en 2023, simplemente porque su decisión fue un capricho y un completo disparate”

- El diputado popular señala como segunda “chapuza” el impulso a la aprobación de dos gravámenes sobre los beneficios extraordinarios de la banca y las empresas energéticas: “Como, según su tesis, no son tributos, no son susceptibles de ser incorporados al Concierto ni al Convenio, pero lo que usted llama gravámenes son verdaderos impuestos, prestaciones coactivas exigidas sin contraprestación, y como tales deben ser tratados”, apunta dirigiéndose a Montero
- De esta manera, indica que el País Vasco recibirá el 6,24% del volumen de ingresos generados por estas figuras en 2023 y 2024, entre unos 400 y 450 millones de euros, que se compensarán en los plazos de pago de cupo. En el caso de Navarra, se ha acordado que la Administración General del Estado aportará financiación extra equivalente al 1,6%, unos 110 millones. Así, ambas Comunidades asumirán íntegramente la definición y gestión de aquellas ayudas que se financien exclusivamente con la recaudación de estos nuevos impuestos
- Según explica, los gravámenes no se conciertan, pero se entrega la proporción correspondiente a las Haciendas forales. Por ello, pregunta a Montero: “¿Por qué no se hace con el resto de las Haciendas autonómicas? Lo que usted está diciendo es que, por un lado, los gastos son territorializables y, por el otro, los ingresos son distribuibles en función del PIB. Entonces, eso vale igual para Cataluña, Comunidad Valenciana o Madrid”
- “Precisión y transparencia son la mejor garantía de la continuidad de nuestras instituciones”, asevera mientras lamenta que la mayoría socialista y todos sus socios parlamentarios no hayan hecho más que perjudicarlas con sus acciones de los últimos años